

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 1 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Aprobado 16/10/2023 11:42
2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R 272E6E508997933B26E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



DECLARACIÓN AMBIENTAL

CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL



OVIEDO^{CS}
AYUNTAMIENTO

OTROS DOCUMENTOS [N]: Declaración ambiental
2022 corredoria

OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 2 de 48

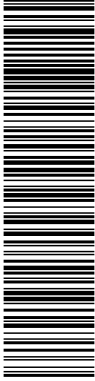
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Aprobado 16/10/2023 11:42
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
- 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19005930, AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E5008597833B926E43E14B9B89E7E4B7E0097), generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

pfsgrupo

Razón social: CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL - Ayuntamiento de Oviedo
Dirección: C/ Francisco Pintado Fe, s/n (C.F.O.) - 33011 Oviedo (Asturias)
Número Registro EMAS: ESAS000043
CNAE: 85.59
Teléfono: 984083780
e-mail: elisa.empleo@oviedo.es
Persona de contacto: Elisa García

EDICIÓN

C/Nicolás Soria 2 1ª · 33012 Oviedo
Grupo Cantábrico Gestión Empresarial

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**Página **3** de **48**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19005930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E500897039B26E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

**DECLARACIÓN
AMBIENTAL**

01	INTRODUCCIÓN	4
02	PRESENTACIÓN DEL CENTRO	6
03	LOCALIZACIÓN	12
04	DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	14
	4.1 Política ambiental	
	4.2 Organigrama	
05	ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	18
06	PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	24
07	COMPORTAMIENTO AMBIENTAL	27
	7.1 Indicadores básicos	
	7.2. Consumo de energía eléctrica y eficiencia energética	
	7.3. Consumo de combustible	
	7.4. Consumo de gas	
	7.5. Eficiencia en el consumo de materiales	
	7.5.1 Consumo de papel y toner	
	7.5.2 Consumo de agua	
	7.5.3 Vertidos	
	7.6. Generación de residuos	
	7.7. Biodiversidad	
	7.8. Emisiones de gases de efecto invernadero	
	7.8.1 Emisiones de gases derivado del uso de calderas	
	7.8.2 Emisiones de gases derivado del consumo de energía eléctrica de la instalación	
	7.8.3 Emisiones de gases derivado del uso de vehículos	
	7.9. Ruido	
	7.10. Indicadores específicos y mejores prácticas ambientales	
08	EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO LEGAL	44
09	VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN AMBIENTAL	47

OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 4 de 48

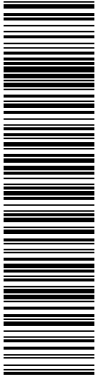
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Aprobado 16/10/2023 11:42
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
- 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 18/10/2023 13:31

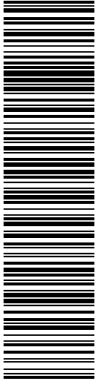
ESTADO

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E5008597933B926E43E14B9B89E7E4B7E0097) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





Declaración Ambiental Ayto Oviedo



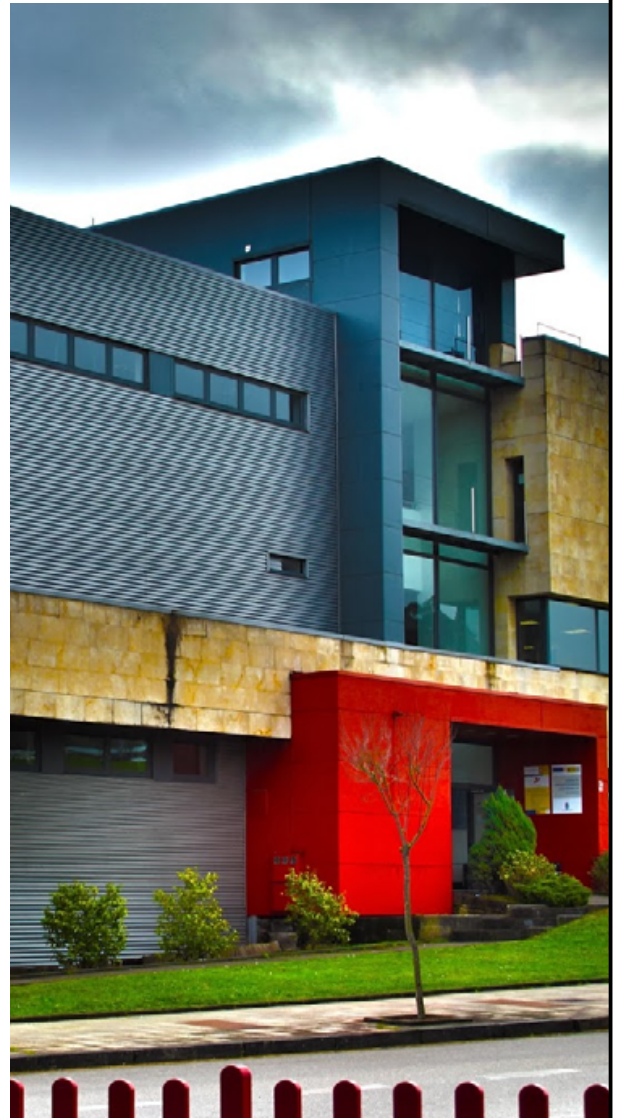
D1 INTRODUCCIÓN

El propósito de esta Declaración Ambiental es facilitar a todos los/ las usuarios/ usuarias y otras partes interesadas la información relevante respecto a la gestión ambiental del Centro, las interacciones de nuestras actividades y servicios con el entorno y al impacto ambiental del CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE OVIEDO incluido su compromiso de Mejora Continua.

En esta Declaración Ambiental se presentan aquellos datos concernientes al año 2022.

Asimismo, la organización se encuentra inscrita en el Registro EMAS del Principado de Asturias con el número: ES-AS-000043.

Alcance: DISEÑO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DENTRO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN, PROGRAMAS DE EMPLEO Y PROGRAMAS DE FORMACIÓN-EMPLEO.



OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**

Página 6 de 48

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E5008597933B926E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 7 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Aprobado 16/10/2023 11:42
2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Declaración Ambiental Ayto Oviedo



PRESENTACIÓN DEL CENTRO

En el CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL se ubican diferentes programas de empleo, formación y empleo y formación. Es un equipamiento al servicio de los programas de formación y empleo municipales que ha sido construido por el Ayuntamiento de Oviedo con la cofinanciación del Fondo de Desarrollo Regional y homologado por la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo del Principado de Asturias.

La implantación de un Sistema de Gestión Ambiental afecta a todas las áreas organizativas, de gestión y operativas del Centro, por lo que se hace necesario una implicación activa del personal, así como una formación permanente.

El CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL alberga en sus más de 2500 m2, 5 aulas, 3 talleres, 2 aulas-taller, 7 despachos, sala de reuniones, enfermería, secretaría, vestuarios, 8 almacenes y garaje con almacén central, y está dotado de equipamiento informático necesario para impartir las diferentes acciones formativas.

La instalación está proyectada para impartir cursos correspondientes a las familias profesionales de edificación y obras públicas, montaje e instalación, industria de la madera y corcho, servicios a la comunidad, servicios a las empresas, turismo y hostelería.

Los servicios que ofrece el CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL son:

- Realización de Programas de Empleo.
- Realización de Programas de Formación-Empleo.
- Realización de Programas de Formación.





Declaración Ambiental Ayto Oviedo



Durante el año 2022 se han llevado a cabo diversas actuaciones en materia de formación y empleo, entre las que se destacan la participación en los siguientes programas:

• Programa Oviedo Ciudad Semilla

Este programa está orientado a mejorar la inserción socio-laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social, a través de la activación y de itinerarios integrados y personalizados de inserción.

A continuación, se detallan algunas de las actuaciones realizadas durante 2022:

1. Intercambio de experiencias sobre Género, Formación y Empleo:

“Microrrelatos con perspectiva de género” (1ª edición) con el objetivo de promover y fomentar la Igualdad de Género en los centros educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) ubicados en el Municipio de Oviedo. Esta actuación, en la que han participado un total de nueve centros educativos; Seis centros educativos de Educación Primaria públicos y tres centros educativos de Educación Primaria y Secundaria concertados, ha culminado con la exposición de los dibujos elaborados, editándose una publicación de todos ellos.



 Oviedo por la Igualdad
OVIEDO CIUDAD SEMILLA

1er CONCURSO MICRORELATOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Intercambio de experiencias sobre género, formación y empleo



Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 9 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Aprobado 16/10/2023 11:42
 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
 18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E508997833926E43E14B9B89E7E4B7E0D97) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Declaración Ambiental Ayto Oviedo



“Pintamos con perspectiva de Género” (1ª edición) con el objetivo de promover y fomentar la Igualdad de Género en los centros de Enseñanza Primaria ubicados en el Municipio de Oviedo.



2. Innovación en la formación para el empleo

El objetivo de la Jornada ha sido la puesta en valor el sistema de Formación Profesional para el Empleo, cuya finalidad es impulsar y realizar una formación que contribuya al desarrollo personal y profesional de las personas desempleadas, mejorando su empleabilidad y su promoción en el empleo, contribuyendo así, a incrementar la competitividad empresarial y el bienestar social.



3. Turismo activo y medio ambiente

Los objetivos de esta jornada han sido: Analizar y estimular la competitividad del sector turístico en el Principado de Asturias, y de forma concreta en el municipio de Oviedo. Preservar los valores naturales y culturales de nuestro extenso patrimonio cultural y natural. Afrontar retos como la despoblación del medio rural en Asturias. Proponer mejoras que favorezcan la calidad y la mejora del sector turístico en el municipio de Oviedo, posibilitando que tenga capacidad de respuesta frente al nuevo entorno de cambios constantes.



Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**Página **10** de **48**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Declaración Ambiental Ayto Oviedo



• Plan de Empleo en el marco de los Itinerarios Integrados de Activación en al Ámbito Local. Proyecto "Oviedo Próximo"

El objetivo es promover, a través de su contratación temporal por Ayuntamientos, la inserción laboral de personas desempleadas con especiales dificultades en el ámbito del empleo con el objetivo de favorecer su acceso al mercado de trabajo, combinando empleo y orientación profesional. Entre los proyectos desarrollado se encuentran:

o Adecuación de caños y cunetas en la zona rural del municipio de Oviedo.



o Proyecto de adecuación de espacios, equipamientos y edificios municipales

Centro social Godos, antes y después (muro exterior)



o Proyecto Oviedo Digital

o Proyecto de proceso de mejora de la gestión documental electrónica

o Oviedo reparto de proximidad

o Oviedo ciudad literaria

• Plan de Empleo Municipal "Oviedo te cuida"

El objetivo del programa es atenuar la crisis derivada del COVID-19 a través de la contratación de personas desempleadas con posterioridad a la declaración del Estado de Alarma, proporcionando servicios de apoyo, atención y cuidado tanto a personas del municipio como a los establecimientos y empresas, así como la mejora del área rural municipal.

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 11 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Aprobado 16/10/2023 11:42
2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13005830 AGVRW-HKOCY-Z9G6R 272E6E5008597633B26E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Declaración Ambiental Ayto Oviedo



• Programa de Escuelas Taller y Talleres de Empleo

El programa abarca una serie de proyectos, entre los que se encuentran:

- Proyecto Escuela Taller "Jóvenes aprendices": Rehabilitación del edificio de la antigua Radio Vetusta como edificio de usos múltiples accesible.
- Proyecto Taller de Empleo "Palacete de La Lila": Realización de obras de acondicionamiento y mejora del Palacete de La Lila, mediante la realización de diversas actuaciones y mejora de la accesibilidad.
- Proyecto Escuela Taller "Oviedo museo al aire libre": Realización de rutas turísticas y gastronómicas geolocalizadas, partiendo de esculturas y otros puntos de interés turístico cultural de la ciudad, mediante la realización de aplicaciones móviles y otros productos web. Así como información convencional adaptada.
- Proyecto Taller de Empleo "El Asturcón": Reparación y puesta en uso del centro ecuestre "El Asturcón".

02

OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**

Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**

Página **12 de 48**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

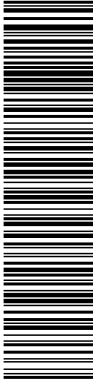
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E5008597933B26E43E14B9B89E7E4B7E0097) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

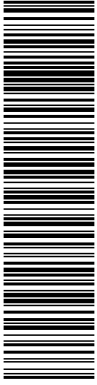


LOCALIZACIÓN

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 13 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Aprobado 16/10/2023 11:42
 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
 18/10/2023 13:31



Declaración Ambiental Ayto Oviedo

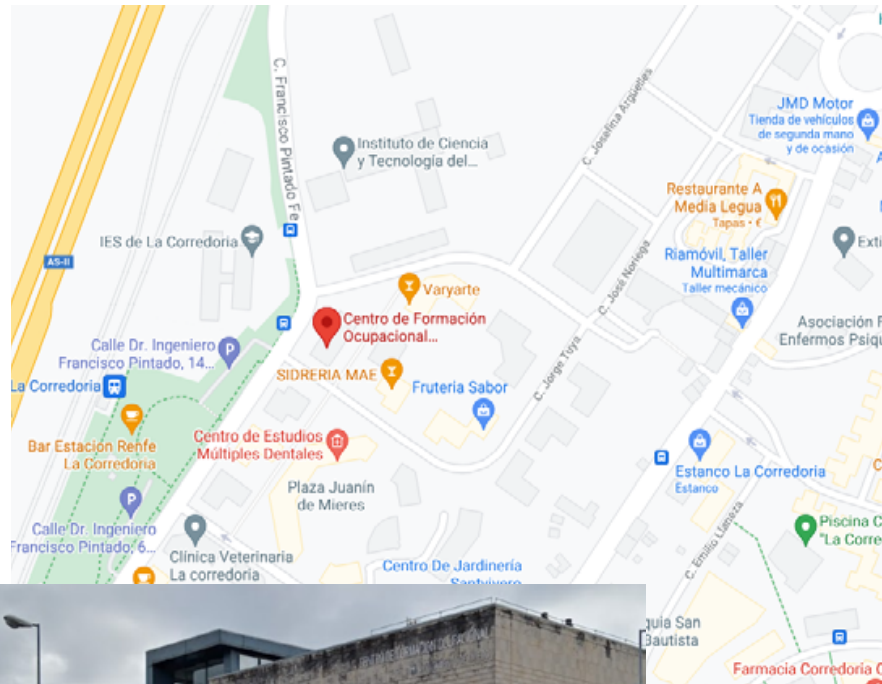


D3

LOCALIZACIÓN

EL CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL se encuentra ubicado en la calle Francisco Pintado Fe s/n La Corredoria de Oviedo el código postal es el 33011.

A continuación se muestra un plano de cómo llegar a nuestras instalaciones.



OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**Página **14 de 48**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

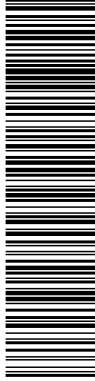
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13005930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E5008597933B26E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

04

**DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA
DE GESTIÓN AMBIENTAL**



D4 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Es el documento guía del Sistema de Gestión Ambiental, que proporciona una visión general del Sistema de Gestión Ambiental, cubre los requisitos del reglamento europeo EMAS y la Política Ambiental vinculada al alcance del Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo hace referencia a los procedimientos del Sistema de Gestión Ambiental y define las líneas generales de la estructura de la documentación empleada.

PROCEDIMIENTOS

•Procedimientos: Los procedimientos desarrollan las acciones necesarias a llevar a cabo dentro del marco del alcance del SGMA para dar cumplimiento a los requisitos del Reglamento EMAS, siendo su alcance y detalle adecuados a la complejidad del trabajo, métodos empleados y al personal implicado.

INSTRUCCIONES DE TRABAJO

Detallan de forma más explícita que los procedimientos aquellas acciones a desarrollar, que por complejidad o por razones de operatividad lo requieran.

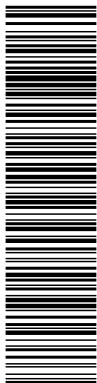
REGISTROS

Emanan de los procesos (actividades) y están formados por los resultados de Revisiones por la Dirección, análisis, Informes de Auditoría, requisitos legales y reglamentarios, etc.

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 16 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Aprobado 16/10/2023 11:42
2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E9089793B26E43E14B9B89E7E4B7E097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.


Declaración Ambiental Ayto Oviedo



4.1. POLÍTICA AMBIENTAL

La Política Ambiental aprobada desde la Concejalía de Gobierno de Economía, Transformación digital y Comunicación del Ayuntamiento de Oviedo es:

OTROS DOCUMENTOS [N] POLITICA 2022	ESTADO
<p>Código para validación: TOT49-643VU-QOBUS Fecha de emisión: 7 de Julio de 2023 a las 13:00:00 Página 1 de 1</p>	<p>El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 11:42 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 18/10/2023 13:31</p> <p>FIRMADO 18/10/2023 13:31</p>



POLÍTICA AMBIENTAL CENTRO DE FORMACIÓN OCUPACIONAL

El Ayuntamiento de Oviedo, consciente de la importancia de preservar y respetar el Medio Ambiente y los recursos del Ayuntamiento, como valores de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes, dentro de su propia estrategia de Desarrollo Sostenible, se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones, siendo apropiada al propósito y contexto del Centro de formación Ocupacional incluida la naturaleza, magnitud e impactos ambientales de sus actividades:

- ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos ambientales reglamentarios de aplicación y aquellos que se asuman de forma voluntaria, así como otros compromisos específicos pertinentes al contexto del Centro.
- ✓ Establecer unos objetivos y establecer los recursos necesarios, que serán revisados y actualizados periódicamente por la Concejalía de Economía, Transformación digital y Políticas Sociales y el Centro de Formación Ocupacional, para asegurar la mejora continua de su comportamiento ambiental y la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente, mediante el uso sostenible de los recursos, reduciendo su consumo, disminuyendo el impacto ambiental de nuestra actividad y la generación de los residuos.
- ✓ Introducir en todas las actividades relacionadas con la actividad del Centro de Formación Ocupacional los principios de responsabilidad ambiental, fomentando la conservación del entorno y de los recursos naturales.
- ✓ Integrar la Política Ambiental en la estrategia de gestión del área de Empleo de la Concejalía de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales, dentro del ámbito de actuación del Centro de formación Ocupacional, teniendo en cuenta la variable ambiental en la planificación y toma de decisiones de todas las actividades y servicios prestados dentro del alcance de su Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Contribuir a la consecución del Desarrollo Sostenible del Municipio y sensibilizar a los agentes sociales y económicos con el objeto de difundir el valor y la necesidad de la protección del Medio Ambiente, fomentando la participación ciudadana en la gestión ambiental del Ayuntamiento y la incorporación en las políticas públicas de las recomendaciones de los objetivos de desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la formación y sensibilización apropiada que asegure que los empleados del Centro de Formación Ocupacional, así como los subcontratistas, de los servicios prestados dentro del alcance del Sistema de Gestión Ambiental, estén informados y entienden la Política, los objetivos y las obligaciones establecidas.
- ✓ Difundir y poner a disposición de la población, visitantes y agentes socioeconómicos que interactúan con el Centro Ocupacional de formación, los principios generales de la gestión ambiental municipal.

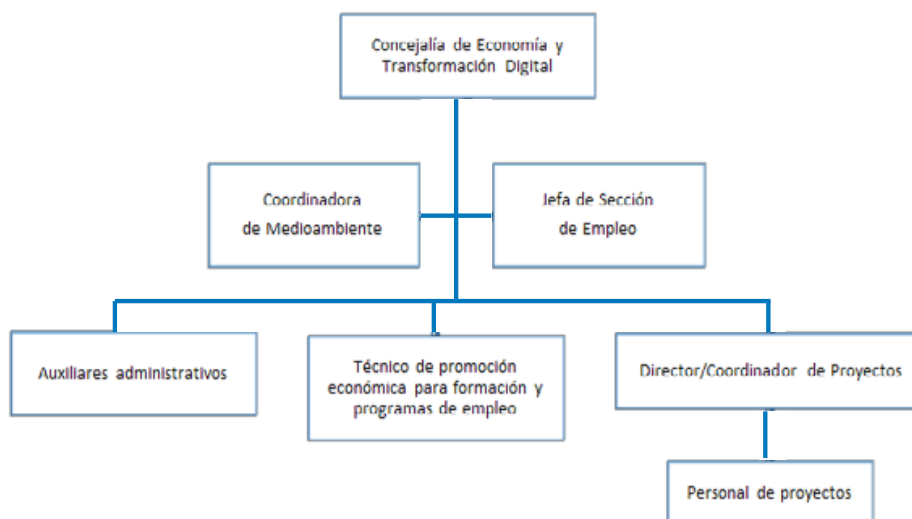
Oviedo, a 27 de junio de 2023

Firmado: Leticia González Álvarez
Concejala de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales



4.2. ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

La estructura organizativa del Sistema de Gestión Ambiental supone:



Las competencias de aprobación de la documentación le corresponden a la Concejalía o en su defecto al Coordinador del Sistema de Gestión Ambiental así como el seguimiento del sistema y el control operacional, dentro del desarrollo e implantación del Sistema de Gestión Ambiental. Tanto el personal adscrito al alcance del Sistema de Gestión ambiental como el número de alumnos varía anualmente en función de las diferentes actividades y acciones formativas que se desarrollen en el centro.

04



OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**Página **18 de 48**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

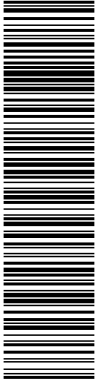
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13005930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E5008597833B926E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

05

ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL



ASPECTOS AMBIENTALES Y COMPORTAMIENTO AMBIENTAL

5.1 ASPECTOS AMBIENTALES

Los Aspectos Ambientales identificados en las actuaciones se vinculan a los diferentes vectores ambientales: consumos, emisiones, vertido y residuos.

Se identifican y evalúan tanto los aspectos ambientales directos (actuales y potenciales) como los aspectos ambientales indirectos, según criterios objetivos y contrastables.

Los criterios de evaluación se refieren a continuación:

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS

NATURALEZA (N)

Emisiones	Emisión derivada de gases de combustión de fuel-oil y carbón. Emisión de productos tóxicos o nocivos (contaminantes especiales según Anexo 3 D 833/75, excepto COV's y partículas).	Emisión derivada de gases de combustión de gasóleo. Emisión de compuestos orgánicos volátiles y/o partículas.	Emisión derivada de combustión de gas natural y gases licuados de petróleo Emisiones de talleres
Ruido (Nota 1)	Continuos: se generan periódicamente en el tiempo	Discontinuos: No son emisiones continuas ni puntuales	Puntuales: Se generan esporádicamente
Generación de residuos	Peligrosos	Residuos No Peligrosos	Residuos Asimilables a Urbanos o cualquier tipo de residuo destinado al reciclado
Vertidos de aguas residuales	Vertidos de operaciones de proceso con sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.	Vertido de aguas residuales sanitarias	Vertidos de aguas pluviales y aguas de proceso que no contengan sustancias contaminantes incluidas en el Anexo al Título III del R.D. 849/1986.
Puntuación Otorgada	20	10	5

Nota 1: Entendiéndose por periódicamente, cuando el ruido es generado de forma continua en el tiempo o de forma intermitente, siempre que la frecuencia de emisión sea superior al 80% de la duración global de la actividad del Servicios /Áreas.

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 20 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Aprobado 16/10/2023 11:42
 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
 18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19005830 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E9089978339326E49E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

MAGNITUD (M)

Emisiones	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos 80% de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos entre el 80 y el 30% de la jornada laboral	La emisión es generada por un funcionamiento de equipos menor o igual 30% de la jornada laboral.
Ruido	Frecuencia de generación entre 100-80% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 100-75% del límite legal o referencia aplicable	Frecuencia de generación entre 80-25% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo comprendido entre el 90-80% del límite legal o referencia aplicable	Frecuencia de generación <25% del tiempo de operación, o parámetro de mayor valor relativo <80% del límite legal o referencia aplicable
Generación de residuos	Generación (G) superior al 105% del valor de referencia R)	G situado entre 105%R y 95%R	G inferior a 95%R
Vertidos	Caudal de vertido (Q) superior al 105% del valor de referencia R	Caudal de vertido (Q) entre 105% R y el 95% R	Caudal de vertido (Q) inferior a 95% R
Puntuación Otorgada	20	10	5

CRITERIOS DE VALORACION DE ASPECTOS AMBIENTALES

MAGNITUD (M)

Consumo de agua	Si el consumo es mayor al 50% del consumo del año anterior	Si el consumo es igual o superior hasta un 50% del consumo del año anterior	Si el consumo es menor al del año anterior
Consumo energético	Reducción del consumo (C) <12% con respecto del valor escogido como referencia (R)	Reducción del consumo (C) entre el 12-15 % con respecto del valor escogido como referencia (R)	Reducción del consumo (C) >15 % con respecto del valor escogido como referencia (R)
Consumo de combustible (gasolina, gasoil, gas)	Consumo (C) superior al 85 % del consumo del año anterior	C situado entre 85 y el 45% del año anterior	C inferior al 45% del consumo del año anterior
Consumo de productos	Si el consumo es mayor al 50% del consumo del año anterior	Si el consumo es igual o superior hasta un 50% del consumo del año anterior	Si el consumo es menor al del año anterior
Puntuación Otorgada	40	20	10

NOTA: (R) El valor de referencia corresponde al valor de la magnitud del aspecto ambiental en el período anterior.

NOTA: Al seleccionar un único criterio para el aspecto de consumos se modifica la escala de puntuación de 5, 10 o 20 puntos a 10, 20 o 40 puntos para guardar relación equivalente con la escala del aspecto residuos.



Los criterios de significancia definidos para estos aspectos ambientales directos son los siguientes:
Se consideran "significativos" los aspectos con una puntuación $VT=N+M \geq 25$ puntos.

A continuación, se definen los criterios de evaluación aplicables a los aspectos ambientales identificados asociados a situaciones de emergencia:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SEVERIDAD DE LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE		
	Baja (1)	Media (2)	Alta (3)
Probabilidad de ocurrencia del accidente			
Baja (1)	Gravedad Leve (1)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (3)
Media (2)	Gravedad Leve (2)	Gravedad Media (4)	Gravedad Alta (6)
Alta (3)	Gravedad Media (3)	Gravedad Alta (6)	Intolerable (9)

Conociendo la severidad de las consecuencias del accidente y la probabilidad de ocurrencia del mismo, puede conocerse la gravedad del aspecto que se origina en el accidente. De tal forma que se entiende por:

PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE

- **Baja:** cuando no se tiene conocimiento de que haya ocurrido nunca (se le otorga una puntuación de 1).
- **Media:** cuando ha ocurrido al menos en una ocasión. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 2).
- **Alta:** cuando la situación se ha producido dos o más veces. Conocimiento documentado en los últimos 5 años (se le otorga una puntuación de 3).

SEVERIDAD LAS CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE

Para determinar la severidad de las consecuencias de los tipos de aspectos potenciales, se aplicarán los siguientes criterios de evaluación, teniendo en cuenta las medidas de protección o prevención ya establecidas para su control:

- **Baja:** Si la situación se produce, el tipo de aspecto no provoca afección o daño descontrolado al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, a las personas (se le otorga una puntuación de 1).
- **Media:** En caso de producirse la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección leve al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños leves a las personas. Se entiende por afección leve al medio ambiente aquella que es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo, del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 2).
- **Alta:** En caso de que se produjera la situación, el tipo de aspecto provocaría una afección grave al medio ambiente, o en caso de no poder valorarse ésta, daños graves a las personas. Se entiende por afección grave al medio ambiente aquella que no es posible restaurar en un plazo concreto de tiempo del orden de un mes (se le otorga una puntuación de 3).

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 22 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Aprobado 16/10/2023 11:42
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
- 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
 18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13005930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E500897933B26E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



GRAVEDAD = PUNTUACIÓN DE PROBABILIDAD X PUNTUACIÓN DE SEVERIDAD

Se considera que un aspecto potencial es significativo cuando el valor de la gravedad sea **MEDIA, ALTA o INTOLERABLE**, es decir si iguala o supera los 3 puntos

En el caso de los aspectos ambientales indirectos los criterios aplicables de evaluación son los siguientes:

GRADO DE INFLUENCIA Y CONTROL SOBRE LA ACTIVIDAD,

- **Sin influencia** (Valor 1): la empresa no tiene ninguna influencia sobre la actividad.
- **Influencia baja** (Valor 5): nivel de influencia bajo.
- **Influencia media** (Valor 10): nivel de influencia medio/alto.

MARGEN DE MEJORA SOBRE EL ASPECTO,

- **Sin margen de mejora** (Valor 1): ya se han puesto todas las medidas viables para reducir el impacto (pej, empresas subcontratadas certificadas ISO 14001/EMAS, etc.), cumplimiento de los planes de minimización de embalajes, o bien las medidas no son viables.
- **Con cierto margen de mejora** (Valor 10); se ha puesto en marcha alguna medida para reducir el impacto (pej, información de requisitos y firma de compromiso de cumplimiento de proveedores / contratas, planes de minimización de embalajes implantados pero no conseguidos u otro tipo de medidas)
- **Con total margen de mejora** (Valor 15): no se ha puesto en marcha ninguna medida de mejora pero existen y son viables.

Se considerará que el aspecto ambiental es significativo cuando la suma de ambos factores sea igual o superior a "15".

Los aspectos ambientales indirectos son aquellos derivados de las operaciones de mantenimiento y limpieza de instalaciones y la adquisición de materiales asociados a las actividades del Centro de Formación.

Según estos criterios, a continuación, se indican Aspectos Ambientales significativos correspondientes al periodo analizado, identificados en la gestión ambiental del alcance del sistema de Gestión Ambiental. En el proceso de identificación de los Aspectos Ambientales analizados, se ha considerado el análisis de ciclo de vida de los servicios prestados por el Centro de Formación Ocupacional.

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**Página **23** de **48**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO

18/10/2023 13:31

Declaración Ambiental Ayto Oviedo



ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS SIGNIFICATIVOS

Los vinculados al periodo 2020 son los siguientes:

Aspectos Ambientales directos significativos

Restos vegetales	Observaciones	Impacto Ambiental
Consumo de electricidad	Buenas prácticas ambiental	Contaminación del suelo
Consumo de combustible (gasóleo) vehículos		
Consumo de combustible (gasolina) vehículos		
Consumo de agua		Contaminación del suelo
Generación de residuos (papel)		
Generación de residuos (restos vegetales)		
Generación de residuos (madera / serrín)		
Generación de residuos (RCD- construcción y demolición)		
Generación de residuos (plásticos)		
Generación de residuos (Tóner)		
Generación de residuos (vidrio)		
Generación de residuos (tierras)		
Generación de residuos (RAEEs- material eléctrico y electrónico)		
Generación de residuos (fluorescentes)		
Generación de residuos (residuos de barnices y pinturas)		
Generación de residuos (disolventes)		
Generación de residuos (envases vacío contaminados)		

OTROS DOCUMENTOS [N]: **Declaración ambiental
2022 corredoria**

OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 24 de 48

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13005930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R 272E6E5008597633B26E43E14B9B89E7E4B7E0097) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





Declaración Ambiental Ayto Oviedo



06

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Centro de Formación Ocupacional establece como uno de sus compromisos conseguir una Mejora Continua de su comportamiento ambiental, tal y como se refleja en su Política Ambiental.

Para ello, se establece un Programa de Gestión Ambiental en el que se definen Objetivos y se establece una planificación y asignación de recursos suficiente para su consecución.

Objetivos Estratégicos	Actuaciones	Seguimiento
Desarrollar al menos tres certificados profesionales relacionados con el medio ambiente	Selección de la formación a impartir	Al final del año 2022, se han formado un total de 24 personas a través de estos certificados profesionales. En su formación, todos ellos disponían de un módulo transversal de Medioambiente (mínimo 4 horas de duración). OBJETIVO CUMPLIDO.
	Desarrollo del proceso asociado al desarrollo de las acciones formativas	
	Evaluación de los conocimientos adquiridos del alumnado a nivel ambiental	La propia evaluación de los Certificados de Profesionalidad ha servido como indicador de la eficacia de la formación. Los resultados han sido positivos. OBJETIVO CUMPLIDO.
Reducción del consumo de combustible en vehículos en al menos de un 5% mediante medidas de priorización el uso de vehículos eléctricos frente a vehículos diesel siempre que sea económica y técnicamente viable	Incluir cláusulas medio ambientales dentro de los contratos	Se pospone la formación para el año 2023. OBJETIVO NO CUMPLIDO.
	Establecer prioridad en uso de las furgonetas eléctricas de las que ya se disponga	Debido al aumento de la actividad formativa y los proyectos asociados, se ha incrementado el consumo de combustible con respecto al año 2021. Se continuará con este objetivo para 2023. OBJETIVO NO CUMPLIDO.

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**Página **26 de 48**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Declaración Ambiental Ayto Oviedo



De los dos objetivos definidos para el año 2022, se ha logrado cumplir uno de ellos como parte de la apuesta realizada por el Centro en la promoción de la sensibilización medioambiental. Respecto al objetivo no cumplido (reducción del consumo de combustible), cabe mencionar que la actividad llevada a cabo por el Centro aumentó significativamente con respecto al año previo, y ello se refleja en los consumos de combustible de los vehículos empleados para los desplazamientos a los lugares donde se desarrollaron las actividades formativas, siendo una gran parte de ellas realizadas en ubicaciones alejadas del propio centro, aumentándose los kilómetros recorridos, y con ello, el consumo de combustible. No obstante, se continuará con este objetivo durante el año 2023.

De cara al próximo año 2023, se han definido los siguientes objetivos:

Objetivos Estratégicos 2023	Actuaciones
Impartición de formación y sensibilización medioambiental dentro de los correspondientes itinerarios formativos al menos a 144 alumnos y un mínimo de 10h de formación.	Selección de la formación a impartir
	Desarrollo del proceso asociado al desarrollo de las acciones formativas
	Evaluación de los conocimientos adquiridos del alumnado a nivel ambiental
Reducción del consumo de combustible en vehículos en al menos un 5% mediante medidas de priorización el uso de vehículos eléctricos frente a vehículos diesel siempre que sea económica y técnicamente viable.	Incluir cláusulas medio ambientales dentro de los contratos
	Reducción del consumo de combustible en vehículos en al menos un 5% mediante medidas de priorización el uso de vehículos eléctricos frente a vehículos diesel siempre que sea económica y técnicamente viable.
Colaborar en la restauración del área quemada en el Naranco tras los incendios acontecidos en 2023.	Limpieza de rutas e interconexiones, habilitando rutas para su circulación en bicicleta.

06

OTROS DOCUMENTOS [N]: **Declaración ambiental
2022 corredoria**

OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 27 de 48

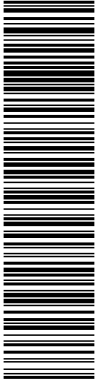
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Aprobado 16/10/2023 11:42
- 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
- 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E5008597933B9E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.





Declaración Ambiental Ayto Oviedo



D7

COMPORTAMIENTO AMBIENTAL 7.1 INDICADORES BÁSICOS

El comportamiento ambiental del Centro de Formación Ocupacional se monitoriza a través de los indicadores ambientales, que constituyen los resultados medibles de la gestión que ha realizado el Centro de sus aspectos ambientales.

La integración de la variable ambiental en la gestión del Centro pasa por la definición e implantación de un Sistema de Gestión Ambiental, acorde con el Reglamento Europeo de Ecogestión y Auditoría: Reglamento 1221/2009 (EMAS III), Reglamento 1505/2017, Reglamento 2026/2018 y Decisión (UE) 2019/61 de la Comisión, de 19 de diciembre de 2018, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión ambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento ambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la administración pública en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, diseñado para asegurar la adecuación del compromiso de Mejora Continua.

Cada uno de los Indicadores Básicos exigidos por la legislación asociada a EMAS está compuesto de:

1. una cifra A, que indica el consumo total anual en el ámbito considerado,
2. una cifra B, que indica un valor de referencia anual que representa la actividad del servicio, en este caso el número de trabajadores del servicio para aquellos indicadores relacionados con las instalaciones generales u otros consumos.
3. una cifra R, que indica la relación A/B.

Se incluyen los Indicadores básicos y otros indicadores existentes relacionados con el comportamiento medioambiental del Área incluyendo el consumo anual total en el campo considerado y su relación con la producción anual global, que por operar en un sector no productivo (servicios) se relaciona con el número de trabajadores promedio (B).



Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 29 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Aprobado 16/10/2023 11:42
 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
 18/10/2023 13:31



Declaración Ambiental Ayto Oviedo



7.2 EFICIENCIA ENERGÉTICA

El consumo de energía eléctrica en el Centro de Formación Ocupacional para el periodo de la presente declaración ambiental, año 2020 (enero a diciembre), se muestra a continuación así como la evolución del consumo de energía eléctrica para los años 2018 a 2020:

Consumo de energía eléctrica

Año	2018	2019	2020	2022
(A) Consumo (KWh)	31.557	38.192	34.757	40.343
(B)) N° usuarios promedio	113	62,5	104	211,33
(R) Consumo (kWh/usuario)	279,27	611,07	334,20	190,90

Se realiza la recopilación y estudio del consumo energético, manteniéndose registro del control de consumos a través de las facturas del distribuidor. El consumo es íntegro de red, no contándose con transformadores ni generadores eléctricos. Tampoco se dispone de instalaciones para la generación de energía renovable.

Durante 2022, hubo un aumento notable del promedio de usuarios del Centro, por lo que a nivel absoluto, hubo un aumento del consumo energéticos. No obstante, al relativizar el dato al número de usuarios, se observa un ligero descenso del consumo con respecto a 2021, y mucho más acentuado incluso al compararlo con datos previos (2018-2020). Es preciso mencionar que en este año 2022, también se ha considerado un nuevo parámetro, el de trabajadores participantes, lo que influye significativamente en los resultados mostrados tanto en la tabla superior como los que se detallarán a lo largo de este documento.

En relación con la normativa aplicable en materia de instalaciones eléctricas, cada 5 años se realiza la inspección obligatoria de baja tensión para locales de pública concurrencia (la última se realizó el 28/09/2022 con resultado favorable).

En relación con el consumo de energía renovable, según datos de las empresas suministradoras de energía (EDP CLIENTES, S.A.U y AUDAX RENOVABLES, S.A.) el origen de la energía eléctrica suministrada durante 2022, fue en un 36,2% y en un 100%, respectivamente, procedente de fuentes renovables.

Por su parte el Centro de Formación Ocupacional no dispone en su edificio de ninguna instalación que le permita producir energía proveniente de fuentes renovables, por lo que se estima para el consumo de energía renovable, la proporcionada por las suministradoras de energía.

OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 30 de 48

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO
 18/10/2023 13:31

Declaración Ambiental Ayto Oviedo



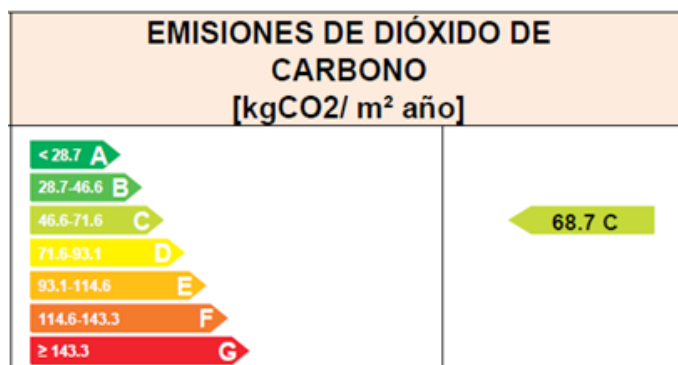
Energía renovable	2018	2019	2020	2021	2022
(A) Consumo energía (kWh)	31.557	38.192	34.757	39.518	40.343
Consumo de energía renovable ((kWh)	7.100	8.593	7.820	8.892	32.839,5
(R) Consumo energía renovable (kWh/ Usuario)	62,83	137,49	75,20	47,78	155,39

Nota: hasta el 2021, se consideraba para EDP CLIENTES, S.A.U. que un 22,5% de la energía suministrada era de origen renovable. Para 2022 se considera un 36,2%. Para AUDAX RENOVABLE, S.A. el 100% de la energía suministrada es de fuentes renovables.

Fuente: https://gdo.cnmec.es/CNE/abrirVentanaGeneral.do?fichero=EtiquetadoComercializadora_2022.pdf&directorio=etiquetadoEmpElec. Etiquetado de la electricidad 2022 (CNMC).

Cumpliendo con la legislación vigente, en el centro se ha obtenido el certificado de eficiencia energética del edificio, modificándose la clasificación con respecto a 2021 debido a un error detectado en la certificación. Tras la subsanación, el edificio cuenta con la clasificación 68.7C.

La calificación global del edificio se expresa en términos de dióxido de carbono liberado a la atmósfera como consecuencia del consumo energético del mismo.





7.3 CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Dentro del ámbito del alcance del Sistema de Gestión Ambiental, se dispone de 11 vehículos en régimen de alquiler, que son empleados para los desplazamientos realizados por los usuarios principalmente de Talleres. 7 de los vehículos utilizados son de gasoil, mientras que los 4 restantes son eléctricos. Asimismo, parte de la actividad requiere del funcionamiento de maquinaria, que en estos casos requiere de gasolina como combustible.

Consumo de Combustible

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo gasoil (l)	605,65	122,96	817,81	259,5	1811,2
(R) Consumo gasoil/ usuario (l/ usuario)	5,360	1,967	7,864	1,394	8,57
Consumo de gasolina (l)	0	152,43	347,6	0	160,5
(R) Consumo gasolina/ usuario (l/ usuario)	0	2,439	3,342	0	0,759

Durante el 2022 aumentó considerablemente la actividad del Centro con respecto al 2021, incrementándose el número de usuarios, talleres y demás acciones formativas. Esto se refleja en el consumo de gasoil, principal combustible empleado para los vehículos utilizados por el personal del Centro. El aumento se produce tanto a nivel absoluto (litros de combustible consumido) como a nivel relativo (litros de combustible/usuario). Cabe mencionar que no se registra por el momento, los kilómetros recorridos por los vehículos, de modo que no se puede estimar el consumo promedio por kilometraje (litros consumidos/km recorridos).

7.4 CONSUMO DE GAS

El Centro de Formación Ocupacional cuenta con dos calderas de gas natural, totalmente automatizadas y realizándose el control del consumo y su registro documentado.

De acuerdo con el artículo 16 de la Ordenanza Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, de protección del medio ambiente atmosférico, estas calderas son conservadas y revisadas periódicamente conforme a un plan de mantenimiento por empresas que se encuentran en disposición del carnet o autorización del Ministerio de Industria y Energía, existiendo partes de revisiones mensuales los meses de funcionamiento de la instalación.

Consumo de GAS

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo gas (kWh)	177.440	179.554	198.510	235.421	192.315
(R) Consumo gas/ usuario (kWh/ usuario)	1.570,27	2.872,86	1.908,75	1.265,16	910,022

Se efectúa un seguimiento del consumo de gas natural y se observa que durante el periodo analizado ha disminuido con respecto al año anterior (2021), tanto a nivel absoluto (kWh de gas consumido) como a nivel relativo (kWh/usuario), incluso habiendo aumentado el número promedio de usuarios.

Consumo Total de Energía

Año	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo gas (kWh)	177.440	179.554	198.510	235.421	192.315
Consumo de energía eléctrica (kWh)	31.557	38.192	34.757	39.518	40.343
Consumo de gasoil (kWh)	6.637,92	1.347,64	8.963,19	2.844,12	19.850,75
Consumo de gasolina (kWh)	0	1.464,85	3.340,44	0	1.542,41
TOTAL CONSUMO ENERGIA	215.635	220.558,49	245.571	277.783,12	254051,16
(R) Consumo gas/ usuario (kWh/ usuario)	1.908,27	3.528,93	2360,33	1492,815563	1202,153788

Fuente para conversiones de kWh http://www.eauc.org.uk/file_uploads/ucccfcs_unit_converter_v1_3_1.xlsx, siendo 1 litro de gasoil 10,96kWh y 1 litro de gasolina 9,61kWh

Respecto al consumo total de energía, se tienen en cuenta tanto el consumo de gas y energía eléctrica como de la gasolina y el gasoil. Dado que el dato de consumo de gasolina y gasoil se expresa en litros, se aplica el factor de conversión a kWh correspondiente (ver tabla superior) para poder obtener unos datos homogéneos.

7.5 EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE MATERIALES

7.5.1 CONSUMO DE PAPEL Y TÓNER

Tanto el consumo de tóner como el de papel se contabilizan en función de la información relativa a las compras de material requeridas, no existiendo almacenamiento de dichos materiales en las Instalaciones. Los valores obtenidos son los siguientes:

Total año (Kg)

Año	2018	2019	2020	2021	2022
(A) Tóner y cartuchos de tinta (kg)	13,7	2,8	0,4	0,2	1,9
(A)Papel (kg)	1.295	1.312,5	1.250	2.062,5	978

En la siguiente tabla se muestra el consumo respecto al número de usuarios en cada periodo.

Total año (Kg /nº usuarios)

Aspecto Ambiental	2018	2019	2020	2021	2022
(R) Tóner y cartuchos de tinta (Kg/usuarios)	0,1212	0,0448	0,0038	0,0010	0,0089
(R) Papel (Kg/usuarios)	11,460	21	12,019	11,08	4,627

Para la obtención del dato en Kg se ha estimado que el peso de una unidad de tóner es de 0,1 kg. Se considera que un paquete de folios pesa 2,5 kg, dato éste que se empleará en la determinación de los kg de papel consumido.

El consumo de tóner y papel está vinculado a las actividades diarias del Centro, detectándose en 2022 que los niveles de consumo de tóner, tanto a nivel absoluto (kg) como relativo (kg/usuario), se han incrementado con respecto al año anterior. Respecto al consumo de papel, se ha producido un notable descenso con respecto el año 2021, con una disminución del 53% en término absolutos (kg totales) y un 58% en términos relativos (kg/usuario).

Hasta la fecha no se realiza seguimiento de otros consumos de productos distintos al consumo de papel y tóner, puesto que indirectamente se entienden controlados a través de la generación de residuos (fluorescentes, pilas, etc.).

7.5.2 CONSUMO DE AGUA

El servicio de abastecimiento de agua potable y saneamiento de Municipio de Oviedo se gestiona como servicio concesionario, si bien se mantiene, en todo momento, la condición de Servicio Público Municipal. En este punto, se consideran usos municipales todos los que corresponden a los edificios e instalaciones municipales y a aquellos centros o servicios dependientes del EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO, autorizándose la instalación de contadores en todos los puntos de suministro.

En la siguiente tabla se muestran los datos de consumo de agua obtenidos en el periodo analizado.

Aspecto Ambiental	Consumo de agua anual				
	2018	2019	2020	2021	2022
Consumo agua (m³)	892	444	454	474	481
Consumo de agua (m³/ usuario)	7,89	7,10	4,37	2,54	2,27

El consumo de agua se debe únicamente al uso de los aseos del edificio y se registra el consumo por usuario. A pesar de que el consumo (en m3) durante 2022 se ha incrementado un 1% con respecto al 2021, si atendemos a los datos en términos relativos (m3/usuario) se ha logrado una reducción del consumo de en torno al 11% en comparación con el año 2021.

7.5.3 VERTIDOS

Las instalaciones objeto del alcance del Sistema de Gestión Ambiental se encuentra íntegramente conectado a la red municipal de saneamiento. Como instalación municipal, se clasifica como uso municipal y se realiza la recopilación y estudio de los vertidos realizados de manera indirecta, a través del registro del consumo de agua con registro documentado de control de consumos. En este caso el volumen del vertido es el mismo que el volumen de consumo de agua, reflejado en el apartado anterior.

7.6. GENERACIÓN DE RESIDUOS

En relación con los residuos, éstos se generan de las diferentes actividades del centro, desde las tareas administrativas hasta las actividades concretos de las acciones formativas que se realizan.

En los datos que se recogen a continuación se muestran las cantidades de residuos que se entregan al punto limpio municipal del Polígono del Espíritu Santo y a contenedores de recogida selectiva municipal. Se trata de residuos cuyo seguimiento se realizan mediante los libros de registro internos ya que en el punto limpio no nos emiten ningún documento por entrega.

Los residuos se depositan en contenedores debidamente identificados y en adecuadas condiciones de almacenamiento garantizando la ausencia de pérdidas de contenido.

Aspecto Ambiental	Generación anual total de residuos No Peligrosos (Kg)				
	2018	2019	2020	2021	2022
Papel (Kg)	1295	200	100	0	60
Toner gestionados(Kg)	8,9	0	6	0	ND
Restos de poda (Kg)	1.700	9.635	15.350	0	4.830,5
Madera/ Serrín (Kg)	0	450	400	3800	17.730
Chatarra (Kg)	700	300	400	85	529,82
Plásticos (kg)	0	120	200	47	64,8
RCD 'S (Kg)	0	0	0	19.552	94.496
Vidrio (kg)	0	0	0	0	429
Tierra (kg)	0	0	0	0	37.376
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS GENERADOS	3.704	10.705	16.456	23.484	155.516,12

(Estimación: 1 envase vacío 0,150 Kg; 1 tubo fluorescente 0,1 Kg; 1 tóner 0,1Kg, 1 paquete de folios 2,5 kg).

Declaración Ambiental Ayto Oviedo



Generación de cada tipo de residuos por usuario:

Aspecto Ambiental	Generación anual total de residuos No Peligrosos/Usuario				
	2018	2019	2020	2021	2022
Papel (Kg/usuario)	11,460	3,200	0,962	0	0,284
Tóner gestionados (Kg/Usuario)	0,079	0	0,0577	0	ND
Restos de poda (Kg/Usuario)	3,282	154,16	147,596	0	22,858
Madera/ Serrín (Kg/Usuario)	0,000	7,2	3,8462	20,421	83,89
Chatarra (Kg/Usuario)	61,081	4,8	3,8462	0,457	2,507
Plásticos (kg/Usuario)	0,000	1,920	1,9231	0,253	0,306
RCD ´S (Kg/Usuario)	0	0	0	105,073	447,14
Vidrio (Kg/Usuario)	0	0	0	0	2,030

Aspecto Ambiental	Generación anual total de residuos No Peligrosos/Usuario				
	2018	2019	2020	2021	2022
Tierra (Kg/Usuario)	0	0	0	0	176,861
TOTAL RESIDUOS NO PELIGROSOS POR USUARIO	75,902	171,280	158,231	126,204	735,89

La tendencia en la generación de residuos no peligrosos en general, es descendente, salvo en el año 2022 debido a un aumento significativo de la actividad del centro, lo que ha incrementado el número de usuarios y por tanto, los residuos asociados a las diversas actividades y talleres desarrollados durante el periodo analizado. Asimismo, en los últimos años no se tenía registro sobre algunos de los residuos que sí se han incluido este año (vidrio, tierra y RCDs), por lo que también explicaría el significativo aumento en relación al histórico de datos.

En cuanto a los residuos peligrosos se ha producido un aumento en la generación de los mismos, salvo en los residuos de trapos y absorbentes contaminados, de los que no se tienen registros durante el año 2022.

Residuos peligrosos	Generación anual total de residuos peligrosos (Kg)				
	2018	2019	2020	2021	2022
Fluorescentes (Kg)	8	1,2	0,4	3,4	3,49
Residuos de barnices y pinturas (Kg)	0	58,5	84,5	39	510
Envases vacíos contaminados (Kg)	49,5	1,35	3,75	0	3
Trapos y absorbentes contaminados (Kg)	0	10	63	3	0
Disolventes (Kg)	0	283,75	257,08	24	220
RAES (Kg)	0	0	0	25	149
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS	57,5	71,050	408,730	94,4	885,49

Residuos peligrosos por usuario	Generación anual total de residuos peligrosos (Kg)				
	2018	2019	2020	2021	2022
Fluorescentes (Kg/Usuario)	0,071	0,019	0,004	0,018	0,165
Residuos de barnices y pinturas (Kg/Usuario)	0,000	0,936	0,813	0,21	2,413
Envases vacíos contaminados (Kg/Usuario)	0,438	0,022	0,036	0,000	0,014
Trapos y absorbentes contaminados (Kg/Usuario)	0,000	0,160	0,606	0,016	0
Disolventes (Kg/Usuario)	0,000	0,000005	2,471	0,129	1,04
RAES(Kg/Usuario)	0	0	0	0,134	0,7059
TOTAL RESIDUOS PELIGROSOS/USUARIO	0,509	1,137	3,930	0,507	4,19

7.7 BIODIVERSIDAD

Las instalaciones del Centro de Formación Ocupacional disponen de una superficie de 2.500 m² construidos. Este dato no se ha visto modificado en los tres últimos años, no así los datos relativos a los usuarios. Estos datos coinciden con el de la superficie sellada por trabajador.

Ocupación	2018	2019	2020	2021	2022
(A) Superficie (m ²)	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
(B) Usuarios	113	62,5	104	186,08	211,33
(R) Ocupación superficie (m ² /usuarios)	22,12	40,00	24,04	13,44	11,83

La superficie total en el centro orientada según la naturaleza es 0 m².

La superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza es 0 m², aunque el centro está rodeado de un jardín cuyo cuidado no le corresponde, sino que de ello se ocupa el área de parques y jardines del Ayuntamiento de Oviedo.

7.8 EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Las actividades del Centro de Formación Ocupacional no está clasificada como actividad potencialmente Contaminadora de la Atmósfera. Las emisiones producidas en sus instalaciones se derivan principalmente del consumo de energía de las propias instalaciones, del uso de las calderas para el agua caliente y calefacción y las emisiones de los vehículos de combustible.



7.8.1 EMISIONES DE GASES DERIVADO DEL USO DE CALDERAS

En relación con las calderas y con el fin de asegurar que las emisiones atmosféricas se encuentran siempre dentro de los límites legales establecidos están sometidas a un adecuado mantenimiento. De acuerdo con el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE OVIEDO de protección del medio ambiente atmosférico, estas calderas son conservadas y revisadas mensualmente por empresas o entidades que dispongan de la correspondiente autorización del Ministerio de Industria y Energía, existiendo partes de revisión mensuales. Estas revisiones mensuales incluyen, al menos, una medida de humos (% de CO₂ y ppm CO₂) estando dentro de los parámetros legales las mediciones realizadas en 2022 tal y como se puede comprobar en los documentos de trabajo de la entidad mantenedora.

Nunca se ha producido ninguna queja, ni sanciones ni tampoco existen incumplimientos legales en la materia, por lo que se concluye que el mantenimiento de las instalaciones es adecuado.

En función del factor de conversión del consumo de gas natural, se incorporan los siguientes indicadores de emisiones de las calderas, obtenidos a partir de los m³ consumidos de gas:

Emisiones derivadas del Consumo de gas	2018	2019	2020	2021	2022
Emisión CO ₂ * (Kg)	32.471,52	32.678,83	36.128,82	42.952,09	35.087,49
Emisión GEI CO ₂ (Kg /Usuario)	287,359	522,861	347,393	230,83	166,03

(*) Expresado como Kg de CO₂, usando un Factor de emisión para el caso del gas natural obtenido en la calculadora del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para el 2022. En relación a los indicadores referidos a las emisiones generadas cabe decir que no son de aplicación los asociados a los siguientes gases CH₄, N₂O, HFCs, PFCs, NF₃ y SF₆, porque no se generan, en el marco del alcance del Sistema de Gestión.

Para el resto de parámetros:

- NOx: el mantenedor no deja registro de medida de este parámetro en los gases de las calderas, se miden los rendimientos y estos están dentro de los límites exigidos por la Ordenanza de protección del medio ambiente atmosférico del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo.
- SO₂: al igual que el NOx no es un parámetro que se mida en los mantenimientos de las calderas. No obstante, el combustible utilizado es gas natural, que tiene un contenido en azufre inferior a las 10 ppm (partes por millón), por lo que la emisión de SO₂ en su combustión es 150 veces menos a la del gas-oil, entre 70 y 1.500 veces menor que la del carbón y 2.500 veces menor que la que emite el fuel-oil. (<https://energia.gob.es/gas/Gas/Paginas/gasnatural.aspx>).
- PM: El gas natural se caracteriza por la ausencia de cualquier tipo de impurezas y residuos, lo que descarta cualquier emisión de partículas sólidas, hollines, humos, etc. (<https://energia.gob.es/gas/Gas/Paginas/gasnatural.aspx>)



7.8.2 EMISIONES DE GASES DERIVADO DEL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE LA INSTALACIÓN

Dentro de este capítulo también se reportan las emisiones de CO₂, generadas por el consumo de energía eléctrica de la instalación. Para ello se emplea la calculadora del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aplicando el factor de emisión correspondiente a los suministradores de energía, que en este caso, son EDP CLIENTES S.A.U. y AUDAX RENOVABLES, S.A.. Dado que no existen evidencias fiables de que la energía que se consume sea de origen renovable, calculamos las emisiones relacionadas con el consumo energético en base al mix energético adquirido por la comercializadora contratada, hasta que consigamos garantizar que el consumo energético es 100% renovable.

El consumo de energía eléctrica de las instalaciones genera, de forma indirecta, emisiones de GEI a la atmósfera. En relación con estas emisiones, se representa la evolución de las emisiones de gases contaminantes en las siguientes tablas:

EMISIONES ENERGÍA ELÉCTRICA EDIFICIO	2018	2019	2020	2021	2022
Emisión CO ₂ eq (Kg)	7.258,11	8.754,16	7.298,97	9.998,05	3.198,99
Emisión CO ₂ eq (Kg / usuario)	64,231	140,067	70,182	53,730	15,137
Emisiones SO ₂ (Kg)	3,57	4,32	3,93	4,47	4,56
Emisiones SO ₂ (Kg/ usuario)	0,03	0,07	0,04	0,02	0,02
Emisiones NOx (Kg)	2,71	3,28	2,32	3,40	3,47
Emisiones NOx (Kg/ usuario)	0,024	0,053	0,022	0,018	0,016

Método de cálculo: Se calcula en base al parámetro de conversión establecido en la web: http://www.wwf.es/que_hacemos/cambio_climatico/nuestras_soluciones/energias_renovables/observatorio_de_la_electricidad/1kWh_electricidad = 0,113 gramos de SO₂. 1kWh electricidad = 0,086 gramos de NOx. Para la estimación del CO₂ se ha utilizado la calculadora del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico en su versión V.22

7.8.3 EMISIONES DE GASES DERIVADO DEL USO DE VEHÍCULOS

En relación con las emisiones a la atmósfera (SOx, NOx y PM) derivados del uso de la flota de vehículos se representa la evolución de las emisiones de gases contaminantes en las siguientes tablas:

SOx (g): No se genera en la combustión de gasoil.





Declaración Ambiental Ayto Oviedo



EMISIONES GASES CONTAMINANTES DERIVADOS DEL USO DE VEHÍCULOS	2018	2019	2020	2021	2022
Emisión CO2 eq (Kg)	1.494,14	618,11	2.745,72	653,87	4.563,2061
Emisión CO2 eq (Kg / usuario)	13,22	9,89	26,40	3,51	21,59
*Emisión NOX (kg)	4,5	1,75	2,32	0,39	2,72
Emisión NOx (kg/ usuario)	0,040	0,028	0,022	0,0020	0,0128
*Emisión PM (kg)	0,1	0,049	0,1	0,0108	0,07547
Emisión PM (kg/ usuario)	0,0011	0,00078	0,0009	5,81067E-05	0,000357

(*) Fuente calculo emisiones NOx y PM derivados del consumo de gasoil: Inventario Nacional de Emisiones a la Atmósfera (MAGRAMA) y elaboración propia CNE. Factores de emisiones de los carburantes por categoría de vehículo y tipo de contaminantes

TOTAL EMISIONES DE CO2 (Consumo de energía y combustibles: gas, gasoil y gasolina)	2018	2019	2020	2021	2022
Emisión CO2 eq (Kg)	41.223,77	42.051,10	46.173,51	53.604,01	*43.270,72
Emisión CO2 eq (Kg / usuario)	364,81	672,82	443,98	288,07	*204,75

(*) Se incluyen asimismo las emisiones de CO2 del funcionamiento de la maquinaria, que corresponderían a 421, 04 kg de CO2eq y 1,99kg CO2eq/usuario)

Con respecto a las emisiones atmosféricas procedentes de la combustión de los motores de los vehículos, cabe destacar las directrices generales exigidas al proveedor de renting que se vienen teniendo en cuenta para la reducción de estas emisiones destacando:

- El alquiler de los vehículos de última generación tecnológica con motores menos contaminantes (EURO V, EURO VI).
- El mantenimiento de los vehículos en perfectas condiciones que permite una combustión correcta y reducir el consumo de combustible y las emisiones de contaminantes.

7.9 RUIDO

En cuanto al ruido, las actividades que se llevan a cabo en la instalación no son generadoras de ruido exterior. En ningún caso se han producido quejas de vecinos, ni sanciones, ni tampoco se han determinado incumplimientos en la legislación vigente, por lo que se puede concluir que el comportamiento ambiental frente al ruido es adecuado.

7.10 INDICADORES ESPECÍFICOS Y MEJORAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

A continuación, se reporta el comportamiento ambiental de las actividades del Centro de Formación Ocupacional caracterizado mediante la evolución de los indicadores específicos de comportamiento ambiental que los representa y su comparativa con los parámetros de excelencia, en caso de existir, y mediante la descripción de las iniciativas más relevantes implantadas para su mejora. Se indica también el grado de cumplimiento de las mejores prácticas de gestión de los Documentos Sectoriales de Referencia.

7.10.1 Funcionamiento de oficinas

FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS

GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍA

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de energía del edificio por ETC ¹ (kWh/ETC/año)	2018	279,27	No existe parámetro para evaluación comparativa.
		2019	611,07	
		2020	334,20	
		2021	212,37	
		2022	190,90	
	Consumo anual total de energía de edificio por superficie útil (kWh/m ² /año)	2018	12,62	No existe parámetro para evaluación comparativa.
		2019	15,28	
		2020	13,90	
		2021	15,81	
		2022	16,14	
Sectorial (DRS Administración pública)	Emisiones anuales totales de GEI del edificio (kg eq CO ₂ /m ² /año)	2018	25,611	No existe parámetro para evaluación comparativa.
		2019	28,348	
		2020	28,354	
		2021	21,44	
		2022	17,31	

* ETC: Empleado equivalente a tiempo completo coincide con el número de usuarios

Notas 1 y 2: En el consumo de energía del edificio en este apartado, se considera únicamente energía eléctrica.

Nota 3: Se contabilizan las emisiones de GEI totales, los cuales incluyen además de la energía eléctrica, el consumo de gas y combustibles (gasoil y gasolina).

El consumo energético eléctrico se produce en la iluminación, en el funcionamiento de los equipos ofimáticos y aquellas herramientas para el uso en talleres, así como en el funcionamiento de las calderas.

La eficiencia en el consumo de energía se asegura mediante la realización de las correspondientes



Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 41 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :
 1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Aprobado 16/10/2023 11:42
 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
 18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E9089978329B36E43E14B9B89E7E4B7E0D97) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Declaración Ambiental Ayto Oviedo



Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.1)

- ✓ Seguimiento de datos sobre consumo de energía.
- ✓ Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
- X Establecimiento de una estrategia y plan de acción para mejorar la eficiencia energética del edificio

FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DEL CONSUMO DE AGUA

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Consumo anual total de agua por ETC ¹ (m ³ /ETC/año)	2018	7,89	DRS Administraciones públicas (3.1.2): El consumo total de agua en los edificios de oficinas es inferior a 6,4m ³ /ETC /año.
		2019	7,10	
		2020	4,37	
		2021	2,54	
		2022	2,27	
	Consumo anual total de agua por (m ³ /m ² /año)	2018	0,36	
		2019	0,178	
		2020	0,182	
		2021	0,189	
		2022	0,192	

¹ ETC: Empleado equivalente a tiempo completo se corresponde con el número de usuarios

El 100% del agua que se consume en la instalación procede de la red de abastecimiento. La eficiencia en el consumo de agua se asegura mediante la aplicación de buenas prácticas y realización de las correspondientes operaciones de mantenimiento de los equipos que consumen agua.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

- ✓ Seguimiento de datos sobre consumo de agua.
- x Análisis de la información, definición de parámetro comparativos.
- x Establecimiento de una estrategia y plan de acción comparativos. (DRS Administración Pública)

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 42 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13005930, AGVRW-HKOCY-Z9G6R, 272E6E90897839B26E43E14B9B89E74B7E0D097), generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Declaración Ambiental Ayto Oviedo



FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS MINIMIZACIÓN DEL USO DE PAPEL DE OFICINA Y MATERIAL FUNGIBLE

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Nº diario de hojas de papel de oficina utilizadas por ETC (ud hojas de papel/ETC/día laborable)	2018	9,20	DRS Adm. Públicas (3.1.4):El consumo de papel de oficina es inferior a 15 hojas A4/ETC)
		2019	16,80	
		2020	9,50	
		2021	8,65	
		2022	3,68	
	Porcentaje de papel de oficina con certificado de "respetuoso con el medio ambiente" adquirido respecto a todo el papel de oficina comprado (%)	2018	0	El papel de oficina utilizado es 100% reciclado o certificado de conformidad con una etiqueta ecológica ISO de tipo I.
		2019	0	
		2020	0	
		2021	0	
		2022	0	

1 1 Se ha considerado como días laborables los siguientes datos: en 2018= 249 días laborables; en 2019= 250 días laborables; en 2020=253 días laborables; en 2021= 252 días laborables y en 2022=251 días laborables

El principal material que se consume en el Centro de Formación es el papel. También se utilizan otros materiales fungibles propios de una oficina y tóner para las impresoras.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.2)

- Aplicar y promover procedimientos internos sin soporte de papel para evitar el uso de papel de oficina y el material fungible
- Recurrir a la contratación pública ecológica para adquirir productos con menor impacto

FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS GESTIÓN Y MINIMIZACIÓN DE RESIDUOS

TIPO	Indicador de comportamiento ambiental	Año	Valor	Marco de referencia / parámetros comparativos
Sectorial (DRS Administración pública)	Generación total anual de residuos (Kg/año)	2018	3.761	No existe parámetro para evaluación comparativa
		2019	10.776	
		2020	16.919	
		2021	23.578	
		2022	156.401,61	
	Generación anual total de residuos de oficina por ETC (kg/ETC/año)	2018	11,46	DRS Administración pública (3.1.3):El total de residuos generados en los edificios de oficinas es inferior a 200 kg/ empleado equivalente a Tiempo completo/año.
		2019	3,2	
		2020	0,962	
		2021	0	
		2022	0,28	

Los residuos generados en las oficinas se depositan en los contenedores ubicados en el edificio para tal fin. La cantidad de residuos generados se registra en el libro de residuos, y aquellos derivados de la actividad formativa que son entregados a un gestor autorizado para su traslado a un centro de tratamiento de residuos, se dispone de factura con referencia a la tipología de residuos y cantidad retirada.

Mejores prácticas de gestión ambiental para oficinas sostenibles (DRS Administración Pública, 3.1.3)

- x Definir medidas de prevención de residuos.
- ✓ Promover la recogida selectiva de los residuos
- ✓ Seguimiento de los residuos generados



OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**Página **44 de 48**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R 272E6E5008597633B26E43E14B9B89E7E4B7E0097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

08

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
 Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
 Página 45 de 48

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Aprobado 16/10/2023 11:42
 2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33
 3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.
 Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO
 18/10/2023 13:31



Declaración Ambiental Ayto Oviedo



D8

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO LEGAL

El Centro de Formación Ocupacional dispone de una sistemática para identificar, registrar, difundir y evaluar el cumplimiento de los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades, así como de otros compromisos suscritos voluntariamente por el propio Ayuntamiento de Oviedo.

De este modo se garantiza el conocimiento tanto de la normativa aplicable como de los requisitos voluntarios y con carácter al menos anual se verifica su cumplimiento, cumpliendo con lo establecido en la Política.

Destacar de modo no exhaustivo la legislación relativa a:

- Aguas: Real Decreto 849/1986, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, modificado por Real Decreto 1315/92, Real Decreto 995/2000, Real Decreto 606/2003. Decreto 19/1998, de 23 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo de la Ley 1/94, de 21 de febrero, de abastecimiento y saneamiento de aguas en el Principado de Asturias.
- Residuos: Ley 22/2011, de residuos. Real Decreto 943/10, de 23 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos. Real Decreto 710/2015, de 24 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Ruido: Ley 37/2003, del ruido. Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
- Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios. (Se realizan las correspondientes revisiones anuales y trimestrales. Asimismo se realiza la correspondiente inspección por OCA).

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18****Página 46 de 48**

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19005930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R 272E6E500897839B26E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Declaración Ambiental Ayto Oviedo



- Eficiencia energética; Real Decreto 235/2013 de 5 de abril por el que se aprueba el procedimiento básico para la certificación energética de edificios y Resolución de 31 de julio de 2013 de la Consejería de economía y empleo por la que se habilita el registro de certificados de eficiencia energética de edificios y de los técnicos y las empresas competentes para su emisión y se regula su organización y funcionamiento en el ámbito del Principado de Asturias
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión (realizada inspección por OCA el 28/09/2017)
- Otra legislación de aplicación a las actividades e instalaciones: Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Ley 38/1995, de 12 de diciembre, sobre el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente.

08

OTROS DOCUMENTOS [N]: Declaración ambiental
2022 corredoria

OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**
Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18**
Página 47 de 48

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnica en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO
18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R 272E6E5008597933B26E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OTROS DATOS

Código para validación: **AGVRW-HKOCY-Z9G6R**Fecha de emisión: **23 de Octubre de 2023 a las 9:00:18****Página 48 de 48**

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

1.- Técnico en Promoción Económica para Formación y Programas de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Aprobado 16/10/2023 11:42

2.- Jefe/a de Sección de Empleo del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 16/10/2023 13:33

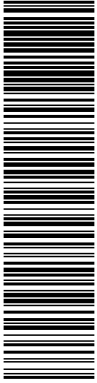
3.- Concejala de Gobierno de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

Firmado 18/10/2023 13:31

ESTADO

FIRMADO

18/10/2023 13:31



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 13905930 AGVRW-HKOCY-Z9G6R-272E6E5008978339B26E43E14B9B89E7E4B7E0D097) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Declaración Ambiental Ayto Oviedo

**09**

VALIDACIÓN Y VERIFICACION DE LA DECLARACION AMBIENTAL

Esta Declaración Ambiental será revisada de manera anual y puesta a disposición del público en el Centro de Formación Ocupacional, y se hará pública en la página Web del Ayuntamiento de Oviedo.

Los datos de la Declaración son validados por la entidad BUREAU VERITAS IBERIA S.L. (c/ Valportillo 1ª 22-24 Alcobendas 28108 Madrid) acreditada por ENAC, con código ES-V-0003.

La próxima declaración se elaborará y hará pública a lo largo de 2024.

Aprobado por:

Leticia González Álvarez
Concejala de Economía, Transformación Digital y Políticas Sociales

Oviedo, a 12 de Septiembre de 2023